

**Programas de estudio por competencias  
Formato base**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO**

Centro Universitario

**CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y  
HUMANIDADES**

Departamento:

Derecho Social

Academia:

Derecho del Trabajo

Nombre de la Unidad de Aprendizaje

Derecho Individual del Trabajo II

Clave de la Materia	Horas de Teoría	Horas de práctica	Total de horas	Valor de créditos
DS	41	27	68	7

Tipo de curso	Nivel en que se ubica	Carrera	Prerrequisitos
<u>*C Curso</u> o CL Curso Laboratorio O L Laboratorio O P práctica O T taller O CT Curso = taller O N Clínica O M Módulo O S Seminario	<input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico superior <u><input type="radio"/> Licenciatura</u>  <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado	Licenciatura de Derecho	Derecho Individual I

Área de formación

Básica particular obligatoria.

Elaborado por:

Lic. Ramón Castillo Llamas  
Lic. Ángel Edoardo Ruiz Buenrostro

Dr. Jaime Hernández de la Torre
---------------------------------

Fecha de elaboración: 22 de Octubre del 2010	Fecha de última actualización: 25 de Noviembre de 2010
---	---

## 2. PRESENTACIÓN

### PRESENTACIÓN GENERAL

Este programa de aprendizaje constituye una propuesta metodológica del trabajo académico que se realiza tanto en las aulas como fuera de ellas y que tienden a promover la comunicación y el diálogo entre los alumnos y maestros del proceso educativo, y que facilite a los estudiantes el análisis y comprensión de la temática, problemática e importancia del curso así como el desarrollo de las habilidades en el ejercicio profesional y que se justifique y oriente el trabajo de investigación que realicen los alumnos en bibliotecas, Tribunales del Trabajo, en centros de cómputo y en espacios institucionales.

En la actualidad muy pocas instituciones de educación superior de México no contienen en sus programas curriculares de licenciatura ni de postgrado, asignaturas ni cursos que permitan a los alumnos de la licenciatura y algunas veces a los profesores del Derecho del Trabajo estar informados y tener una visión actualizada de los cambios trascendentales que se han suscitado por la globalización, la mundialización, la liberalización del comercio y la integración regional en los ámbitos económico y social, afectando de manera particular los mercados laborales, las estructuras de empleo, las relaciones laborales y las condiciones de trabajo.

De ahí la obligación de esta División de Estudios Jurídicos, con una visión Amplia y consiente de los retos del mundo actual, integren estos temas de relevante aplicación integrando a su ámbito de docencia el “Derecho del Internacional del Trabajo” cuyo objetivo general está orientado a conocer en un entorno actual el desarrollo del Derecho del Trabajo y las Relaciones Laborales de varios países alrededor del mundo y así como efectuar un comparativo de las legislaciones laborales de los países seleccionados.

Para que el Alumno de la División de Estudios Jurídicos pueda cumplir cabalmente con su objetivo social y con ello contribuir el desarrollo económico de país, en la exposición, análisis, comprensión y crítica de los elementos que integran el amplio y complejo Mundo Laboral.

Todas las materias que se imparten en esta División de Estudios Jurídicos, ya sea de formación básica particular obligatoria, de formación especializante selectiva o en cualquiera de las otras áreas o ciencias jurídicas que se manejan son de suma importancia para la formación del abogado.

El derecho del trabajo está siendo amenazado por la globalización de la economía, lo cual está produciendo un desempleo y por eso es necesario buscar y encontrar sistemas que sean efectivos en la creación de empleos y mantenimiento de los mismos.

El derecho del trabajo pretende desde su inicio garantizar la estabilidad en todos sus ámbitos y el derecho del trabajo es la disciplina más humana.

Se considera necesario que los estudiantes realicen trabajos por escrito, realicen críticas sobre diversos temas y la problemática actual de la ya mencionada globalización.

### **3. UNIDAD DE COMPETENCIA**

Los cursos de Derecho del Trabajo tienen el propósito que los alumnos conozcan la realidad social, que haya una justa distribución de la riqueza, que se creen empleos, que sepan qué derechos fundamentales tiene una persona, que son el derecho al trabajo, el derecho a la salud, de una vivienda digna y que se conozcan los derechos de toda persona, tanto los que se refieren a quienes trabajan para particulares como para los que trabajan en las entidades federales, estatales y municipales.

Identificar los principales impactos de la globalización en el mundo del trabajo, así como el entorno actual en el que tiene lugar el desarrollo de las relaciones laborales.

Conocer a las organizaciones de empresarios y de trabajadores en relación con las propuestas de la OIT ante los desafíos de la globalización y su impacto en el ámbito laboral, así como sobre el contenido y alcance de los convenios internacionales del trabajo de los que México forma parte.

Conocer y asesorar a empresas y a organizaciones de empleadores y de trabajadores en relación con los principios y sujetos del Derecho del Trabajo en once países, de los cuales nueve son socios comerciales de México.

Todo lo anterior permitirá al alumno desarrollar su capacidad analítica y crítica, ya que con ello estarán en posibilidad de ser abogados con ética en la defensa de las personas.

### **4. SABERES**

#### **Saberes Prácticos**

Analizar los fundamentos de Derecho del Trabajo, para que en la actividad de abogado postulante, funcionario, asesor, que sea capaz de que se cumplan con los postulados del artículo 123 constitucional en su apartado A.

#### Saberes teóricos

Dar a conocer a los alumnos los antecedentes del Derecho del Trabajo, analizando las diferentes Constituciones hasta llegar a la actual de 1917.

#### **Saberes Formativos**

Dar a conocer al alumno la divulgación de los derechos y prerrogativas a que tiene derecho toda persona que sea trabajadora o patrón y a que se refieren los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 9º, 25, 115, 116 y 123 de la Constitución; los Convenios Internacionales; la Carta de Derechos Humanos de la ONU; la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo que nace en el Tratado de Versalles de 1919, las Leyes Reglamentarias.

### **CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO temas y subtemas**

**PRIMERA PARTE**  
**AUTORIDADES DEL TRABAJO**  
**UNIDAD 1**

- ✓ Antecedentes Históricos de Derecho del Trabajo.
- ✓ El Derecho del Trabajo: Concepto en su esencia, fines, naturaleza, caracteres, fuentes e interpretación.
- ✓ Origen y Naturaleza Jurídica de las Normas de Trabajo Internacional ( OIT ).
- ✓ Generalidades de las Autoridades del Trabajo.
- ✓ Competencia Constitucional de las Autoridades del Trabajo.
- ✓ La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, su organización y funciones.
- ✓ La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, su intromisión en el Derecho del Trabajo en la participación de utilidades.
- ✓ La Secretaría de Educación Pública y relacionada con el Derecho del Trabajo (programas de Capacitación y Adiestramiento, escuelas art. "123").
- ✓ Las autoridades de las entidades federativas relativas a sus direcciones, departamentos o secretarías.
- ✓ La Procuraduría de la Defensa del Trabajo y su reglamento.
- ✓ Servicio Nacional del Empleo, la Capacitación y Adiestramiento.
- ✓ La inspección del trabajo, sus funciones.
- ✓ La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos.
- ✓ Comisiones consultivas de la comisión nacional de los salarios mínimos.
- ✓ Procedimiento ante la comisión nacional de los salarios mínimos.
- ✓ Representantes de los trabajadores y de los patrones en la comisión nacional de los salarios mínimos y en las comisiones consultivas.
- ✓ La Comisión Nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
- ✓ Representantes de los trabajadores y de los patrones en la comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.
- ✓ Participación en las Utilidades de las Empresas.
- ✓ Productividad, Formación y Capacitación de los Trabajadores.
- ✓ Habitación para los Trabajadores.

- ✓ Riesgos de Trabajo y de la Seguridad e Higiene.

### **Autoridades Jurisdiccionales**

- ✓ Artículo 123 Constitucional apartado A, fracción XX.
- ✓ Artículo 123 Constitucional apartado B, fracción XII.
- ✓ Competencia de las autoridades del trabajo, artículo 123 apartado A, fracción XXXI y 527 de la Ley Federal del Trabajo.
- ✓ Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y Juntas Especiales su integración y competencia.
- ✓ Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje y Juntas Especiales su integración y competencia.
- ✓ *Personal Jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje*
- ✓ Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje y en las Juntas de Conciliación Permanentes
- ✓ Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje
- ✓ Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco

## **UNIDAD 2 DE LOS TRABAJOS ESPECIALES**

- ✓ Su realidad y contextualización
- ✓
- ✓ Trabajadores de confianza.-
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajadores de los buques
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajo de las Tripulaciones Aeronáuticas.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajo Ferrocarrilero
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajo de Autotransportes.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo

- ✓ Trabajo de maniobras de servicio público en zonas bajo jurisdicción federal.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajadores del campo.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Agentes de comercio y otros semejantes.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Deportistas profesionales.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajadores actores y músicos.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajo a domicilio.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajadores domésticos.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajo en hoteles, restaurantes, bares y otros establecimientos análogos.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Industria Familiar.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajo de médicos residentes en periodo de adiestramiento en una especialidad.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Trabajo en las Universidades Instituciones de Educación Superior autónoma por ley.
- ✓ Condiciones especiales
- ✓ Salario y protección específicas
  - ✓ Causas de terminación de la relación de trabajo
- ✓ Obligaciones y derechos de los trabajadores y de los patrones.
- ✓ Causas de rescisión especiales de cada uno de los trabajos especiales enumerados.
- ✓ Causas de terminación.

### **UNIDAD 3**

#### **HABITACIÓN y Crédito para los Trabajadores**

- ✓ Los antecedentes constitucionales y derivados de la ley en materia de habitación.
- ✓ Determinar razones que originan la obligación del pago.
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 123 Apartado A, fracción XII.
- ✓ La habitación como derecho fundamental del trabajador en base a la Ley Federal del Trabajo
- ✓ Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores(INFONAVIT)
  - ✓ Sus antecedentes.
  - ✓ Qué clase de ley es la del Infonavit.
  - ✓Cuál es su objeto.
  - ✓ Cómo se integra su patrimonio.
  - ✓ Cuáles son los órganos del Instituto.
  - ✓ Qué funciones tiene el Director General.
  - ✓ Cuáles son las obligaciones de los patrones.
  - ✓ Cuáles son los derechos de los trabajadores y sus obligaciones.
  - ✓ Quiénes tienen derecho a recibir financiamientos.
- ✓ Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores(FONACOT)
  - ✓ Sus antecedentes.
  - ✓ Qué clase de ley es la del FONACOT
  - ✓Cuál es su objeto.
  - ✓ Cómo se integra su patrimonio.
  - ✓ Cuáles son los órganos del Instituto.
  - ✓ Cuáles son las obligaciones de los patrones.
  - ✓ Cuáles son los derechos de los trabajadores y sus obligaciones.
  - ✓ Quiénes tienen derecho a recibir financiamientos.
- ✓ Reglamento de la Comisión de Inconformidades y de valuación del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, realizando un esquema analítico de tal reglamento.
- ✓ Analizar las reformas y adiciones a las reglas para el otorgamiento de créditos a los trabajadores derechohabientes del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- ✓ Reglamento para la continuación voluntaria dentro del régimen del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

#### **UNIDAD 4**

#### **NUEVAS TENDENCIAS DEL DERECHO DEL TRABAJO**

- ✓ Contratos atípicos del trabajo
  - Contrato de prestación de servicios Profesionales
  - Contrato de comisionistas
  - Crowdsourcing
  - Staff leasing
  - Teletrabajo

- Trabajo a Domicilio

## **SEGUNDA PARTE**

### **DERECHO INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

#### **UNIDAD 5**

#### **AUTORIDADES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL.**

- ✓ La Organización de las Naciones Unidas, UNO (United Nations Organization)
  - Declaración de los Derechos Humanos el derecho humano del y al trabajo
  - Pacto Internacional de los Derechos Sociales, Políticos y Culturales
- ✓ La Organización Internacional del Trabajo, ILO (International Labour Organization).
  - Antecedentes históricos y origen. Fines, principios u objetivos.
  - Constitución y Reglamento de la Organización Internacional del Trabajo.
  - Administración de la Organización Internacional del Trabajo
  - Funciones y Estructura orgánica:
  - Actividad, opiniones y recomendaciones de la OIT:
  - La Organización Internacional del Trabajo en la actualidad.
  - Política de revisión de normas. Declaración de la OIT sobre Principios y Derechos fundamentales en el trabajo (1998).
- ✓ Convenios Internacionales en materia laboral ratificados por México, Recomendaciones y otras normas.
- ✓ *Convenios en que México se ha adherido y Adoptados por la Organización Internacional del Trabajo*
  - Artículo 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### **UNIDAD 6**

#### **LA INTERNACIONALIZACIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO.**

- ✓ Diversas fuentes internacionales del Derecho laboral.
- ✓ La Globalización, su Impacto en el Mundo del Trabajo y su vinculación con el Derecho Laboral.
- ✓ Derecho Laboral en el mundo
  - Estados Unidos de América
    - El trabajo en la Constitución Política de los Estados Unidos de América
    - Su legislación laboral más destacada
  - España
    - El trabajo en la Constitución del reino de España
    - Su legislación laboral más destacada
  - Argentina
    - El trabajo en la Constitución de la Nación Argentina
    - Su legislación laboral más destacada
  - China
    - El trabajo en la Constitución de la República Popular China
    - Su legislación laboral más destacada



- ✓ Procesos Alternativos de Solución de Conflictos Laborales.
- ✓ La Administración, Orientación e Impartición de Justicia Laboral y sus Desafíos ante un Mundo del Trabajo Cambiante.
- ✓ Tendencias mundiales en el ámbito del trabajo ante los retos de una estructura productiva y competitiva. (crowdsourcing, trabajo a distancia, trabajadores migrantes e informales)

## UNIDAD 7

### **JURISPRUDENCIA EN MATERIA LABORAL**

#### **6. ACCIONES**

Que el alumno comprenda y analice el contenido e importancia del Derecho del Trabajo, y que reflexione sobre el respeto que deben de dar las autoridades y los particulares a las normas sustantivas y adjetivas del Derecho.

Que el alumno a través del trabajo individual o por equipos investigue los contenidos temáticos y comenten en forma grupal la situación y el derecho del trabajo en México.

### **ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

#### **7. Evidencias de aprendizaje**

1. Investigaciones personales de los contenidos temáticos.
2. Lectura y reporte de ensayos o ponencias al respecto de los temas desarrollados.
3. Participación del grupo.
4. Exámenes parciales.

#### **8. Criterios de desempeño**

1. Que a partir de los conceptos investigados en el desarrollo del curso, se pedirá a los alumnos reflexiones personales respecto de cómo el poder ejecutivo cumple con el derecho del Trabajo.
2. Proponga soluciones para resolver el problema del Derecho del Trabajo Burocrático en México.

#### **9. Campo de aplicación**

1. Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
2. Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje
3. Autoridades Administrativas
4. Secretaría del Trabajo y Previsión Social
5. Secretarías o Departamentos del Trabajo y Previsión Social de los Estados
6. Colegios, Academias y Asociaciones de profesionistas expertos en la materia

## 10. CALIFICACIÓN

Participación en clase 20%  
 Exámenes parciales 20%  
 Trabajos e investigaciones 20%  
 Exámenes 40%

## 11. ACREDITACIÓN

1. Cumplir con el 80% de asistencias
2. Obtener el 60% de calificación de los exámenes

## 12. BIBLIOGRAFÍA

### Bibliografía básica

1. El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Mario de la Cueva. 2 Tomos Editorial Porrúa.
2. Derecho del Trabajo, Néstor de Buen L. 2 Tomos Editorial Porrúa
3. Derecho del Trabajo. Euquerio Guerrero. Editorial Porrúa
4. Nuevo derecho de la Seguridad Social, Ruiz Moreno, Ángel Guillermo. Editorial Porrúa
5. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
6. Derecho Individual del Trabajo, Alena Garrido Ramón. Editorial Oxford University Press México, S.A. de. C.V.
7. Derecho Individual del Trabajo, Alberto Briceño Ruiz. Editorial Harla Colección de Textos Jurídicos Universitarios.
8. Derecho del Trabajo, Héctor Santos Azuela. Editorial Mc. Graw – Hill
9. Relaciones Individuales y Colectivas del Trabajo. Lic. Dionisio J. Kaye. Editorial Themis
10. Ley Federal del Trabajo, Alberto Trueba Urbina y Jorge Trueba Barrera. Editorial Porrúa
11. Ley Federal del Trabajo, Juan B. Clímént Beltrán. Editorial Esfinge

### Bibliografía complementaria

1. Derecho del Trabajo, Juan D. Pozzo. Cuatro Tomos Editorial Ediar Soc. Anón Editores Sucesores de Compañía Argentina de editores, S.R.L. Buenos Aires
2. Tratado de Derecho del Trabajo, Mario L. Deveali. Editora la Ley Sociedad Anónima Editora e impresora Buenos Aires, 5 Tomos
3. El Contrato de Trabajo Luigí de Litala Editorial Lopez & Etchegoyen S.R.L. Obra Italiana
4. La Protección del Trabajo en el Mundo Moderno, 3 Tomos, Obra – Homenaje al Profesor Emérito Dr. Alfredo J. Ruprecht. Editorial Cárdenas Editor
5. La Estabilidad en el Empleo. Ernesto R. Katz. Editorial Depalma
6. La Prima de Antigüedad, Francisco Ramirez Fonseca. Librería Font, S.A.
7. La Participación de Utilidades, Alfonso Alvarez Friscione. Editorial Porrúa S.A.

RESPONSABLE DEL PROGRAMA:

**MTRO. ÁNGEL EDOARDO RUIZ BUENROSTRO**  
Jefe del Área Laboral y Seguridad Social de  
"Grupo Consultor y Asesor Legal **Ruiz Moreno S. C.**"  
*-Los Expertos en Seguridad Social-*

**DR. JAIME HERNANDEZ DE LA TORRE**

#### CONTACTO

(33) 38-25-51-19 / 38-25-50-22 / 38-25-07-30  
Aurelio L. Gallardo N° 686, Col. Ladrón de Guevara  
C.P. 44650 en Guadalajara, Jalisco, México  
<http://www.ruizmoreno.com>